

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

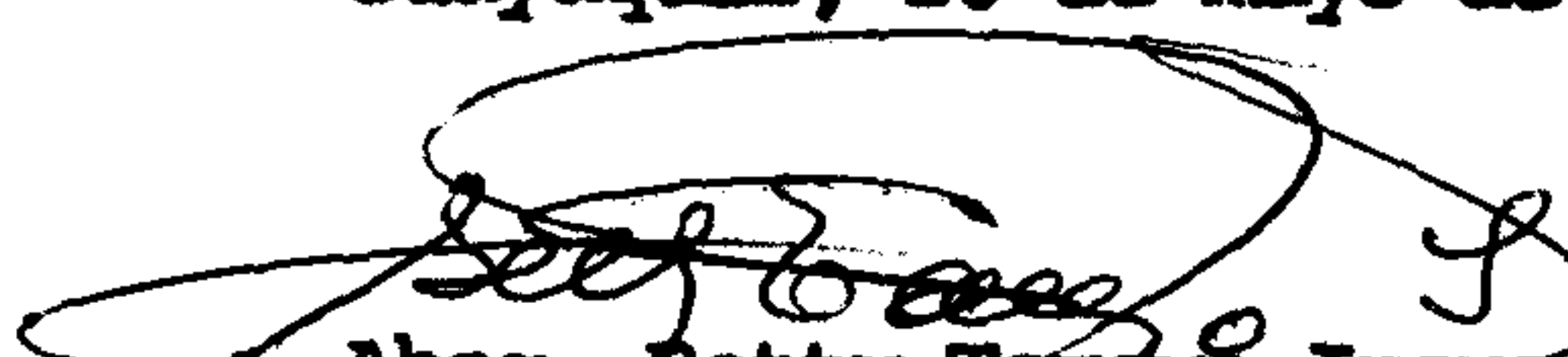
E X T R A C T O

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA
GILCAM 86 S.A.

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de reforma del estatuto de la compañía GILCAM 86 S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 26 de enero de 1993, ante la Notaria Vigésimo Séptima del Cantón Guayaquil, abogada Katia Murrieta Wong; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañias de Guayaquil, abogado Carlos Julio Arosemena Arosemena, mediante Resolución No. 93-2-1-1-00001056 el e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 1.352 L.I.----- el 19 de mayo de 1993.
- 2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Michael Shnel Manor, casado, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad, en su calidad de Gerente General de la misma.
- 3.- REFORMA DEL ESTATUTO: La reforma estatutaria se refiere a la Cláusula Novena del Estatuto Social: La compañía se administrará a través del Presidente, Gerente General, Vicepresidente, Gerentes y Directorio.

PVC.

Guayaquil, 28 de mayo de 1993.


Abog. Betty Tapayo Insuasti
SECRETARIA DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, ENCARGADA


amp.